

Longitud en kilómetros: Siete metros.
 Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Metálico.
 Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,380-0,220 KV, 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.718-D.

1696 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.621. Modificación de tramo de línea a 6 KV. a E. T. «Río».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación de tramo de línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 22 metros, en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 138 metros, en tendido subterráneo, y cambio de emplazamiento de la E. T. «Río» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 217 «Central».

Presupuesto: 419.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—352-C.

1697 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.584. Línea a 25 KV. a E. T. «Encañizada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la E. T. «Encañizada», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 140 de la línea a Villafranco del Delta.

Presupuesto: 197.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—351-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

1698 *RESOLUCION de la Dirección General de Cultura Popular por la que se otorgan los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», 1976.*

Vista la propuesta del Jurado calificador de los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», convocados por Orden ministerial de 30 de junio de 1976,

Esta Dirección General ha resuelto:

Uno.—Conceder a la Empresa Discográfica «Belter, S. A.», el «Premio Nacional para Empresas Fonográficas», previsto en el apartado a) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria de los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», por las grabaciones presentadas a concurso:

«Zarzuela».—Páginas Orquestales y un Concierto de «Género Chico» con Teresa Berganza, interpretadas por la «English Chamber Orchestra», bajo la dirección de Enrique García Asensio, en atención a los valores culturales, artísticos y de creatividad que concurren en dichas obras.

Dos.—Conceder a las Empresas discográficas «Belter, Sociedad Anónima», y «Discos Columbia "Ex aequo"», el «Premio Nacional para Empresas Fonográficas» previsto en el apartado b) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria de los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», por las grabaciones presentadas, respectivamente, a concurso por dichas Empresas:

«Nuria Feliu - Apel'Les Mestres» y «La Zanfona», de Faustino Santalices, como las obras más destacadas de música popular española dentro de la línea de creatividad y aportación cultural que informa esta convocatoria.

Tres.—Ampliar el número de distinciones honoríficas previstas en el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Orden de convocatoria, concediendo a cada una de las Empresas «Emi-Odeón, S. A.» y «Discos Columbia, S. A.», una distinción honorífica como reconocimiento a los valores que concurren en las siguientes grabaciones de edición nacional y producción extranjera, presentadas por dichas Empresas:

A la Empresa «Emi-Odeón, S. A.», por la primera grabación mundial de las siguientes obras:

«El sitio de Corinto», de Rossini; «Euryanthe», de Weber; «El Paraíso y La Peri» y «El peregrinaje de la rosa», de Schuman.

A la Empresa «Discos Columbia, S. A.», por la «Obra completa para conjunto de Cámara», de Schoenberg.

Cuatro.—Conceder una distinción especial no prevista en las bases de la convocatoria de los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», a la Empresa «RCA», como reconocimiento a la creatividad intelectual y aportación a los valores culturales y artísticos que concurren en la grabación presentada a concurso y patrocinada por la Fundación «Juan March», «Homenaje a Antonio Machado», de Bernaola, de Pablo y Marco, con dirección de José María Franco Gil.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Director general, Miguel Cruz Hernández.

1699 *RESOLUCION de la Dirección General de Cultura Popular por la que se otorga la «Distinción Especial para Empresas Fonográficas», conmemorativa del centenario de Pablo Casals.*

Vista la propuesta del Jurado calificador de los «Premios Nacionales para Empresas Fonográficas», encargado de fallar dicho concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial de 30 de junio de 1976, por la que se crea una distinción especial para Empresas fonográficas, conmemorativa del centenario de Pablo Casals,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la distinción especial para Empresas fonográficas, conmemorativa del centenario de Pablo Casals, a «CBS, S. A.», por estimar que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, dicha Empresa ha acreditado haber editado en España, a lo largo de su actividad, el repertorio más completo y de mayor calidad de la obra de Pablo Casals.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Director general, Miguel Cruz Hernández.